



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1459

QUILLÓN, viernes 16 diciembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1724
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1739

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :ACRUX LABS S.A.

RUT:76.146.075-7

LA SUMA DE \$:3.035 ✓

Y SON:TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR ACRUX LABS S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004002	Productos Farmacéuticos C	3.035		76146075-7	F-8721
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		3.035	76146075-7	C-0

TOTALES : 3.035 ✓ 3.035

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS
 V.B. TESORERO

CTA. CTE.
 EGRESO N°
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 RECIBI CONFORME